**ANEXO 07-A**

**Ejemplo de Acta de I Asamblea**

***Acta cincuenta y uno-dos mil veintidós.*** *Primera Asamblea Ordinaria del año dos mil veintidós, de Coopetrabajador R.L, del Colegio Técnico Profesional Sagrado Corazón de Jesús, de San Ignacio de Acosta, circuito número ocho de la Dirección Regional de Desamparados, celebrada en el gimnasio de la institución, el día viernes veintidós de abril del dos mil veintidós, al ser las ocho horas y treinta minutos, con la presencia, en primera convocatoria, de cincuenta asociados de un total de noventa y seis asociados, según quedan registrados en el Tomo dos del Registro de asistencia a asambleas, desde el asiento siete del folio treinta y dos hasta el asiento diecisiete del folio treinta y cuatro. Los puntos de la agenda son:* ***1.*** *Comprobación del quórum y apertura de la asamblea.* ***2.*** *Lectura y aprobación de la agenda.* ***3.*** *Lectura y aprobación de la literalidad del acta anterior.* ***4.*** *Lectura y aprobación de planes anuales de trabajo de los cuerpos directivos.* ***5.*** *Lectura y aprobación de plan anual de trabajo de la gerencia* ***6.*** *Presentación de los nuevos asociados.* ***7.*** *Informe de la entrega de ahorros que se realizó a finales del año anterior.* ***8.*** *Lectura y aprobación del informe económico al cierre del año anterior.* ***9.*** *Decisión sobre la distribución de excedentes.* ***10.*** *Informe de monto acumulado de cada una las reservas de la cooperativa.* ***11.*** *Decisión sobre uso de la reserva de bienestar social.* ***12.*** *Elección de los miembros faltantes en los cuerpos directivos.* ***13.*** *Informe de asociados que se retiraron por egreso, traslado, deserción, renuncia o incumplimiento según decisión de asamblea.* ***14.*** *Modificación al estatuto.* ***15.*** *Informe sobre la ratificación del gerente.* ***16.*** *Asuntos varios.*  ***Artículo uno****.* ***Comprobación del quórum y apertura de la asamblea.*** *El presidente del Comité de Vigilancia verifica el quórum y da por instalada la asamblea. Se procede a desarrollar los siguientes actos protocolarios: entrada de la bandera del cooperativismo, entrada de la bandera de Costa Rica, canto del Himno Nacional de Costa Rica, canto del Himno Cooperativo, palabras de invitados especiales.* ***Artículo dos****.* ***Lectura y aprobación de la agenda.*** *El presidente del Consejo de Administración**da lectura a los puntos de la agenda, la cual se aprueba por unanimidad bajo* ***acuerdo uno- cincuenta y uno-dos mil veintidós****.* ***Artículo tres****.* ***Lectura y aprobación de la literalidad del acta anterior.***  *Se procede a dar lectura al acta anterior y se aprueba sin objeción según* ***acuerdo dos- cincuenta y uno-dos mil veintidós****.* ***Artículo cuatro. Lectura y aprobación de planes anuales de los diferentes cuerpos directivos.*** *Se da lectura a los planes anuales de trabajo de los cuerpos directivos, los cuales son aprobados bajo* ***acuerdo tres- cincuenta y uno-dos mil veintidós****.* ***Artículo cinco. Lectura y aprobación del plan anual del gerente.*** *Se da lectura al plan anual de trabajo del gerente, el cual es aprobado bajo* ***acuerdo cuatro- cincuenta y uno-dos mil veintidós****.* ***Artículo seis****.* ***Presentación de los nuevos asociados.*** *Se informa que hay cinco nuevos asociados, ellos son los estudiantes Jaime Castro Vega, Marcela Sánchez Rojas, Stephanie Mata Mata y Teo Murillo Brown, así como la docente Ligia Zeledón Prado.* ***Artículo siete. Informe de la entrega de ahorros que se realizó a finales del año anterior.*** *Se informa que de los ¢875,450 (ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta colones) que se captaron por ahorro el año pasado, ¢425,000 (cuatrocientos veinticinco mil colones) fueron retirados por los ahorrantes y los restantes ¢450,450 (cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta colones) los volvieron a depositar como ahorro para este año.* ***Artículo ocho. Lectura y aprobación del informe económico al cierre del año anterior****. La gerente informa que la cooperativa cerró su año con entradas de ¢825 000 (ochocientos veinticinco mil colones) de los proyectos productivos y ¢173 000 (ciento setenta y tres mil colones) de otras entradas para un total de entradas de ¢998 000 (novecientos noventa y ocho mil colones); se registraron salidas de los proyectos productivos por ¢466 800 (cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos colones) y otras salidas por ¢34 600 (treinta y cuatro mil seiscientos colones) para un total de salidas de ¢501 400 (quinientos un mil cuatrocientos colones), por tanto los proyectos productivos generaron excedentes netos de ¢358 200 (trecientos cincuenta y ocho mil doscientos colones) de los cuales se deducen ¢35 820 (treinta y cinco mil ochocientos veinte colones) para Reserva Legal, ¢21 492 (veintiún mil cuatrocientos noventa y dos colones) para Reserva de Bienestar, ¢17910 (diecisiete mil novecientos diez colones) para Reserva de Educación, ¢17 910 (diecisiete mil novecientos diez colones) para Reserva Institucional, ¢17 910 (diecisiete mil novecientos diez colones) para Reserva Patrimonial y ¢7 164 (siete mil ciento sesenta y cuatro colones) para pago al CONACOOP, quedando finalmente como excedentes distribuibles del período dos mil veinte ¢239 994 (doscientos treinta y nueve mil novecientos noventa y cuatro colones). Se aprueba el informe en* ***acuerdo cinco- cincuenta y uno-dos mil veintidós****.* ***Artículo nueve. Decisión sobre la distribución de excedentes****. Se somete a votación abierta de la asamblea la decisión sobre repartir entre los asociados, según corresponda a su acumulado de aportaciones, los excedentes distribuibles señalados en el punto anterior, propuesta que es aprobada por unanimidad bajo* ***acuerdo seis- cincuenta y uno-dos mil veintidós.*** *Podrán retirarlos a partir del próximo lunes veinticinco de abril de dos mil veintidós y a más tardar antes del treinta de septiembre de este año, de lo contrario el monto pasará por partes iguales a las reservas de educación y de bienestar.* ***Artículo diez. Informe de monto acumulado de cada una las reservas de la cooperativa****. La gerente informa los montos acumulados de cada una de las reservas, los cuales son ¢81 140 (ochenta y un mil ciento cuarenta colones) de Reserva Legal, ¢38 012 (treinta y ocho mil doce colones) de Reserva de Bienestar, ¢24 910 (veinticuatro mil novecientos diez colones) de Reserva de Educación, ¢25 010 (veinticinco mil diez colones) de Reserva Institucional y ¢77 650 (setenta y siete mil seiscientos cincuenta colones) de Reserva Patrimonial. Además, recuerda que de la Reserva de Educación, según estatuto, se tomarán los ¢4 082 (cuatro mil ochenta y dos colones) que corresponde cancelar por el período dos mil veintiuno a favor del CENECOOP.* ***Artículo once. Decisión sobre uso de la reserva de bienestar social****. Se escuchan propuestas de los asociados y en votación abierta se aprueba destinar el monto total de esta reserva detallado en el punto anterior para adquirir los anteojos de un asociado cuyo caso está manejando el Comité de Educación y Bienestar Social. Se aprueba bajo* ***acuerdo siete- cincuenta y uno-dos mil veintidós****.* ***Artículo doce. Elección de los miembros faltantes en los cuerpos directivos****. El Presidente del Consejo de Administración procede a detallar cuántos miembros hay que elegir para cada cuerpo directivo; se necesitan dos propietarios y un suplente para el Consejo de Administración, un propietario y dos suplentes para el Comité de Vigilancia, tres propietarios para el Comité de Educación y Bienestar Social, dos propietarios para el Comité de Ahorro y dos propietarios para el Comité Asesor, quedando a criterio de la Asamblea proponer y elegir los asociados que deseen postularse. Para los propietarios del Consejo de Administración se postulan Natalia Chavarría Pérez, Alejandra González Espinoza y Esteban Valerio Umaña; se procede a votar en forma secreta; el Presidente procede a contar los votos obteniendo el siguiente resultado: Natalia Chavarría Pérez cuarenta y ocho votos, Alejandra González Espinoza treinta y seis votos, y Esteban Valerio Umaña dieciséis votos. Quedan por tanto electas Natalia Chavarría Pérez y Alejandra González Espinoza*. *Como suplente del Consejo de Administración solamente se postula Esteban Valerio Umaña, no habiendo más candidatos se procede a someter su elección a votación abierta, quedando aprobado por unanimidad como suplente dos. Para el propietario del Comité de Vigilancia se postulan Luis Alberto Jiménez Chacón y Kattia Solano Suárez, se procede a realizar votación secreta, resultando de la siguiente forma: Luis Alberto Jiménez Chacón veintinueve votos, Kattia Solano Suarez veintiún votos; queda por tanto electo Luis Alberto Jiménez Chacón. Para suplentes del Comité de Vigilancia solamente se postulan Ana Nicole Williams Chow y Alejandro Sandí Guzmán; como se debe determinar por número de votos quién sería el suplente uno se procede a realizar la votación secreta, obteniendo Ana Nicole Williams Chow treinta y dos votos y Alejandro Sandí Guzmán dieciocho votos; quedando por tanto Ana Nicole Williams Chow como suplente uno y Alejandro Sandí Guzmán como suplente 2. Para el Comité de Educación y Bienestar Social, se postulan Álvaro Méndez Solano, Vanessa Valverde Juárez, José Francisco León Castro, y Juan José Sánchez Madrigal; se procede a realizar la votación y se obtienen los siguientes resultados: Álvaro Méndez Solano cincuenta votos, Vanessa Valverde Juárez cuarenta y dos votos, José Francisco León Castro treinta y seis votos, y Juan José Sánchez Madrigal veintidós votos; quedando elegidos Álvaro Méndez Solano, Vanessa Valverde Juárez y José Francisco León Castro. Para el Comité de Ahorro se postulan: Carmen Quesada Víquez, Gabriel Montano Céspedes y Marco Antonio Torres Vega; se obtiene el siguiente resultado: Carmen Quesada Víquez cuarenta y cinco votos, Marco Antonio Torres Vega treinta y cinco votos, Marco Antonio Torres Vega veinte votos; quedando elegidos Carmen Quesada Víquez y Gabriel Montano Céspedes. Finalmente, se procede a elegir los dos funcionarios asociados que completarán el Comité Asesor; se postulan los profesores Brayan Ortiz Cisneros y William Chacón Solís y la Orientadora Martha Eugenia Fuentes Serrano. Se obtuvo el siguiente resultado: Brayan Ortiz Cisneros cuarenta y un votos, Martha Eugenia Fuentes Serrano treinta y nueve votos, y William Chacón Solís veinte votos; quedando elegidos Brayan Ortiz Cisneros y Martha Eugenia Fuentes Serrano. Todos los miembros de cuerpos directivos elegidos en esta asamblea son para un período de dos años, del veintidós de abril del dos mil veintidós al treinta de abril del dos mil veinticuatro.* ***Artículo trece. Informe de asociados que se retiraron por egreso, traslado, deserción, renuncia o incumplimiento de deberes según decisión de asamblea****. Los tres compañeros que dejaron de ser asociados, por cualquiera de las anteriores razones y de acuerdo con nuestro estatuto, son Humberto Chavarría Esquivel, Cinthia Loría Mata y Yorleni Ocampo Arias. A los mismos se les puso a disposición a partir de su retiro su acumulado de aportaciones y, según se les indicó, a partir del inicio de este curso lectivo lo que les pudiera corresponder de excedentes distribuibles, lo anterior con la indicación de que si no retiraran estos montos antes del treinta de septiembre de este año, el dinero pasará cincuenta por ciento a la Reserva de Bienestar y cincuenta por ciento a la Reserva de Educación. Por tanto iniciamos el año dos mil veintidós con noventa y seis asociados.* ***Artículo catorce. Modificación al estatuto****.* *Para esta asamblea no hay modificaciones estatutarias.* ***Artículo quince.******Informe sobre la ratificación del gerente.*** *El Consejo de Administración comunica que, según acuerdo uno-uno-dos mil veintidós de la primera sesión ordinaria del dos mil veintidós celebrada a los cuatro días del mes de marzo del año en curso, se ratificó a la señora Leticia Fuentes Rojas, como gerente de la cooperativa, por su excelente labor y acompañamiento.* ***Artículo dieciséis.******Asuntos varios.*** *No se presentan asuntos varios. Se cierra la asamblea al ser las quince horas y doce minutos del día viernes veintidós de abril del dos mil veintidós. Jorge Ávila Fernández, Presidente\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Sandra Martínez Castro, Secretaria\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------U.L.----------------------------------------------------------------------------*